



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/1360

Expte. N° 2025-4-24-0001963

Montevideo, **30 SEP. 2025**

VISTO: la invitación cursada a los efectos de participar de la celebración de los 190 años de la Fundación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, a realizarse entre los días 30 de setiembre al 3 de octubre de 2025, en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador;-----

RESULTANDO: I) que participarán de la citada Misión Oficial el Comisario Mayor Nery Fernando Sosa Bica, titular de la cédula de identidad número 3.289.108-1 y el Sub Comisario Alexander Alberto Rivero Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 4.435.751-6, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección Nacional de Bomberos;-----

II) que la presente Misión no genera costos para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la participación del personal policial, se considera beneficioso la asistencia de la citada delegación mencionada en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

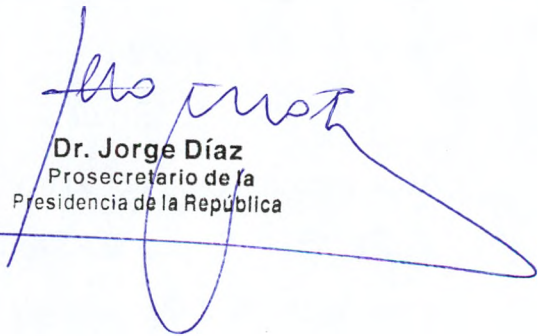
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, entre los días 30 de setiembre al 3 de octubre de 2025, al Comisario Mayor Nery Fernando Sosa Bica, titular de la cédula de identidad número 3.289.108-1 y al Sub Comisario Alexander Alberto Rivero Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 4.435.751-6, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección Nacional de Bomberos, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase por su orden a la Dirección de la Policía Nacional y a la Dirección Nacional de Bomberos para conocimiento, notificación a los interesados, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República